

## PROCESO SELECTIVO TRABAJADOR SOCIAL

### ANUNCIO

La Comisión de Valoración del proceso selectivo arriba indicado ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1º) Publicar en la página Web del Ayuntamiento tanto los criterios de valoración del proceso, como la relación provisional de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes preseleccionados por el Servicio de Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Ambos documentos se insertan en archivos adjuntos.
- 2º) Conceder a los interesados un plazo de dos días (27 y 28 de abril) para que formulen las alegaciones que estimen oportunas, las cuales podrán presentarse en el Registro de documentos del Ayuntamiento de Cuenca o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/15, de 16 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que se opte por esta última posibilidad, deberán enviarse en el mismo plazo, registradas y escaneadas, a la dirección electrónica [lmartinez@cuenca.es](mailto:lmartinez@cuenca.es)

Cuenca, 25 de abril de 2017

Fdo. Luis Ricardo Martínez García  
Secretario de la Comisión de Valoración

